ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA
No. 20

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 17 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 18 HORAS CON 30 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNÁNDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, MARÍA LUISA CANUTO DOMÍNGUEZ, PROF. LÁZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGÉLICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INÉS ÁLVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, LIC. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Atención de la correspondencia recibida.
5. Aprobación del proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo y la fracción V del artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
6. Aprobación del Acuerdo Económico denominado *"Domingo Familiar: Apoyo a la Economía Local"*, presentado por la Comisión Especial de Participación Ciudadana.
7. Aprobación del acuerdo para no instalar medidores de agua en ningún tipo de servicio dentro del municipio de Apan, Hidalgo.
8. Análisis, discusión y aprobación del dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, respecto a la dignificación de la función policial.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 14 votos a favor en unanimidad se aprueba el orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No hay acta de la sesión anterior derivado que la sesión decimonovena se suspendió y termino poco antes de comenzar esta.

4.- ATENCIÓN A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, bueno, aquí tenemos correspondencia. Nuevamente te informo que sí hay. Hay una acerca de colonos del fraccionamiento Quinta Flores, segunda etapa, colonia Niños y Héroes de este municipio de Apan Hidalgo, nos permitimos de manera respetuosa solicitar su apoyo como presidenta municipal de Apan Hidalgo para Caria Verde y de donación que fue donada por la construcción Grupo Alfa SDCB por resolución número 114 diagonal 216 de fecha 14 de julio del 2016, autorizado por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo. Adjuntando copia el presente escrito a favor de la sociedad civil del fraccionamiento Quinta Flores, segunda etapa, para que pase a formar parte única y exclusivamente al servicio de los 37 propietarios que conforman dicho fraccionamiento. Lo anterior con la finalidad de coadyuvar con presidencia municipal para que estas áreas se conserven para área de juegos infantiles y a su vez un gimnasio para fomentar el deporte. Este oficio fue recibido el día 13 de mayo del 2025. ¿Por qué no están leyendo la correspondencia, secretaria?

Moderadora Litzahaya Saraí Montaño Olvera, porque si te das cuenta, esa correspondencia va dirigida directamente a la presidenta con copia para el ayuntamiento y solamente se leen en la orden del día los que van dirigidos directos al ayuntamiento. Este ya tiene de conocimiento la presidenta para su contestación. Entonces, el oficial mayor no me pasa ninguno que vaya dirigido directamente al ayuntamiento.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, sí, van dirigidos al ayuntamiento. También hay otro aquí, del ciudadano Víctor Serna. Yo lo había comentado desde la ocasión anterior, aun siendo copias para el ayuntamiento es de conocimiento y saber qué soluciones van a dar.

Moderadora Litzahaya Saraí Montaño Olvera, Las soluciones las dan a quien va dirigido el oficio, no con copia para. Entonces, si necesitan alguna información de oficios que les llegan a ustedes con copia, podrían solicitarla a la persona que le llegó. En este caso, le llegó a la presidenta. Ustedes podrían solicitarle la respuesta que le dio a ese oficio o si llega a obras públicas es de la misma manera. Si les llega con copia a ustedes, podrían solicitarles en qué momento o en qué proceso está ese oficio para conocimiento de ustedes. Te vuelvo a comentar, la correspondencia que se lee en sesión de Cabildo solamente es la que llega con atención al ayuntamiento, no con copia para el ayuntamiento. En esta ocasión, el oficial mayor no me pasó registro alguno de oficio, por lo cual no tengo correspondencia para la lectura en esta sesión

Sin correspondencia leída en la sesión.

5.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

Con 9 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones, se aprueba el proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo y la fracción V del artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

6.- APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO DENOMINADO *"DOMINGO FAMILIAR: APOYO A LA ECONOMÍA LOCAL"*, PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Regidora María Gloria Hernández Madrid: manifestó interés por obtener más información sobre la propuesta de "Domingos Familiares", señalando que en otros municipios este tipo de actividades suelen estar respaldadas por secretarías estatales y tienen objetivos claros como la prevención del delito mediante la

convivencia familiar. Cuestionó cómo puede desarrollarse sin recursos, considerando necesarios aspectos como limpieza y estructura mínima para los participantes. También planteó dudas sobre los negocios que ya operan los domingos y cómo se integrarán o afectarán con esta iniciativa. Solicitó una explicación más amplia por parte de la Comisión de Participación Ciudadana, incluyendo el origen y objetivo real de la propuesta.

Regidora Lic. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, mi participación iba a abordar principalmente el tema de que algún participante de la Comisión nos explicara porque también hablaba ahí de sanciones, entonces yo quería saber quién va a ser el calificador de estas sanciones

Regidora María Luisa Canuto Domínguez, buenas tardes a todos. Me dirijo con respeto al ayuntamiento y a toda la ciudadanía que nos está siguiendo en redes sociales. El objetivo creo que sí está especificado. El proyecto, esto se trabajó en la sesión de mesa de trabajo de participación ciudadana. Entonces ahí yo propuse una propuesta para reactivar la economía en todo lo que es el municipio, que se quede aquí el dinero, que se quede aquí el erario, que se quede aquí en el municipio. Es invitar también a las personas que tienen comercios, aquí estamos hablando de comida. Y a los que quieran también emprender un nuevo negocio, también de comida. Ahora, de toda la limpieza en general, pues es trabajarlo en mesas de trabajo, seguirlo trabajando para la organización. Entonces la idea es darle la oportunidad aquí a las personas del municipio para vender sus productos, ya sea garnachas, barbacoa, carnitas, etc. O sea, ya nos ponemos de acuerdo. Aquí sí invitar a la ciudadanía del municipio a participar. Y la limpieza, pues también tenemos que hablar con ellos, también que ellos nos dejen limpios los espacios, llevar sus cestos de basura, o no sé cómo se acomoden, pero que nos dejen los espacios limpios. Y aquí, ¿quién se va a encargar de eso? Pues yo creo que la comisión, que es Participación Ciudadana. Gracias.

Regidora Lic. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, con mucho respeto a mi compañera, coordinadora de la Comisión de Participación Ciudadana. Ella dijo algo muy importante, que aún no están los temas esclarecidos. Entonces me gustaría que antes de someter esto a votación, mejor si siguiera trabajando en la comisión para tener bien claro cuál es el objetivo de este proyecto que está proponiendo la Comisión de Participación.

7.- APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA NO INSTALAR MEDIDORES DE AGUA EN NINGÚN TIPO DE SERVICIO DENTRO DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

Regidora Mtra. Angelica Yadira Pérez Ponce, buenas tardes a todos. El día de ayer, los regidores de Nueva Alianza emitimos un posicionamiento referente a este punto sobre los medidores del agua. Solicito que le podamos dar lectura para que se pueda subir al punto como punto del orden del día y se pueda someter a votación.

A la ciudadanía de Apan:

Los que suscriben integrantes del H. Ayuntamiento de Apan, Profa. Angelica Yadira Pérez Ponce, Profa. Karen Canales Hernández y Profr. Lázaro Tapia Espinosa, por medio del presente hacemos mención del posicionamiento a la Instalación de Medidores de Agua.

En días pasados el tema de la Instalación de medidores de agua ha sido motivo de debate y controversia en nuestro municipio, generando el rechazo por algunos pobladores, los cuáles se han manifestado en diversas ocasiones y por diferentes medios de comunicación en contra de la Instalación de los mismos.

Como Servidores Públicos nos comprometemos a impulsar políticas públicas que mejoren la calidad de vida de todos los Apanenses, sin afectar a la población dando certeza al bienestar de todas y todos.

Por tal motivo, en nuestra calidad de Regidores, manifestamos que, nuestro voto será en contra de la instalación de medidores de agua en la cabecera municipal y las comunidades que integran el municipio de Apan Hgo.

Desde Nueva Alianza Hidalgo hemos defendido siempre la importancia de la Educación como herramienta principal para la transformación de nuestro estado y municipios, ya que es un pilar fundamental para el desarrollo de sociedades justas, prósperas y sostenibles. Por lo que proponemos:

1.-Generar mayor concientización en la población sobre la importancia, el cuidado y uso racional del agua, mediante campañas públicas en colonias, localidades y en las instituciones educativas del municipio, hoy en día sabemos que es un problema mundial, el cual todos debemos ser responsables de este vital líquido desde el espacio que nos corresponde; con esto fomentaremos conductas sostenibles sin necesidad de imponer costos adicionales a los hogares.

2. Generar un programa de subsidio para la regularización de usuarios que cuentan con adeudos del servicio del agua, saneamiento y uso de drenaje, se trabajará de manera conjunta entre el Ayuntamiento y con el órgano operador del agua CAAPAN donde se analizarán y aplicarán los criterios de elegibilidad, la asignación de subsidios y la supervisión de su correcta aplicación.

3.-Mejorar la Infraestructura y capacitación de personal, en lugar de enfocarse en medir el consumo individual, esta estrategia se centra en invertir en la mejora de infraestructura; como es el reparar fugas, optimizar los sistemas de distribución y buscar tecnologías que permitan un uso más eficiente de los recursos hídricos, así como la capacitación del personal para lograr la optimización de su labor.

4.- Participación ciudadana mediante foros y buzones de sugerencias el cual nos va a permitir conocer mejor las necesidades de los habitantes y trabajar para brindar solución.

Así mismo por los acontecimientos que se suscitaron en la Sesión Ordinaria anterior, MANIFESTAMOS y RECHAZAMOS CATEGORICAMENTE la VIOLENCIA e INSITACIÓN generada, como forma de manifestación y hacemos un llamado a todos y todas para que desde el lugar que nos toca, privilegiemos el diálogo preservando así la Paz y la Armonía de nuestro querido Apan Dejamos en claro que este posicionamiento que hoy realizamos los 3 regidores de Nueva Alianza Hidalgo es derivado a la situación social que se ha presentado en todo el municipio, preservando siempre en bien común y no por intereses personales de ningún actor, y así seguiremos trabajando por el bienestar de nuestro municipio.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, muchas gracias, y quiero dar un mensaje a nuestro pueblo. Hoy le hablo al pueblo como una ciudadana más que conoce sus luchas. Hemos hecho foros, hemos escuchado al pueblo, hemos recibido y leído escritos, hemos acudido al territorio para escucharlos. Los medidores no son bienvenidos más en estos tiempos, y en verdad los escuchamos, escuchamos la voz de nuestro pueblo. Estamos con el pueblo, siempre. Mi promesa es firme. No permitiremos medidores en sus hogares. Juntos cuidaremos a las familias más humildes de APAN, pero no todo vale. La propuesta de punto de acuerdo de no aprobar la colocación de medidores de agua en el municipio, es decir, prohibir los medidores en APAN, suena bien, pero desafortunadamente es ilícita y no funciona. Los artículos 115 y 127 de la ley estatal de agua mandan a CAAPAN usar medidores, es decir, está en la ley que se obliga a cumplir. Además, CAAPAN, es decir, un órgano operador descentralizado, tiene autonomía técnica, autonomía financiera y autonomía administrativa. Un acuerdo así no lo obliga y sería anulado, metiéndonos en problemas legales. Aprobar un punto de acuerdo en la manera en que está redactado es una simulación, porque las resoluciones de Cabildo no obligan legalmente al organismo operador del agua. Además, no resuelve la deuda que tiene APAN por el 40% de usuarios clientes de regularizar su pago. Sin ese dinero, no hay agua para todos. Por lo que nosotros proponemos que se tomen en cuenta las dos posturas, que se apegue a la legalidad y que realmente ayude a la ciudadanía y que haga que CAAPAN pueda sentirse apoyado para que siga dando el servicio de agua de una manera confiable y adecuada. El objetivo es APAN, pero protegiendo a nuestro pueblo

y siempre apegados a la legalidad. Por lo que yo votaré por la postura de los regidores de Nueva Alianza y bueno, solicito a la secretaria municipal que someta a votar dos posturas.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, bien, pues comentar que efectivamente ya hemos dado lectura al orden del día y en este orden del día ha quedado aprobado el acuerdo por el que nosotros solicitamos no instalar medidores de agua en ningún tipo de servicio del municipio de Apan Hidalgo. He escuchado con atención las dos opiniones, tanto lo que expresan los regidores de Nueva Alianza como lo que ha manifestado la secretaria municipal. En este caso nosotros daremos lectura al documento que para este efecto presentamos a fin de año que pueda darse la votación que en conciencia y en congruencia cada uno considere que es lo que corresponde. Yo agradezco mucho a los regidores de Nueva Alianza la sensibilidad que han mostrado al pronunciarse una vez que estuvieron escuchando varias de las opiniones de la ciudadanía. Lamentablemente no fue el caso de la presidenta municipal, toda vez que ella no se dio esa oportunidad de escuchar a los ciudadanos que se dieron cita y que nosotros por una situación de que ahí nos quedamos pudimos haber escuchado y que nos dimos también a la tarea de leer los documentos que varios ciudadanos presentaron por escrito con anterioridad a esta presidencia. El ayuntamiento también le presentó documentos y bueno es interesante ver el número de firmas que se acompañan a estos escritos están dentro de la correspondencia del ayuntamiento y también nos fueron turnados a nosotros para que los revisáramos. Quiero decir que efectivamente en antecedentes en sesión ordinaria de cabildo de fecha 13 de junio del 2009 el ayuntamiento aprobó el acuerdo de creación de un organismo descentralizado de la administración municipal denominado, Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Apan para encargarse de la prestación de los servicios públicos de agua dentro de la jurisdicción territorial del municipio. Ya veo que hemos tenido en varias de las sesiones la oportunidad de hablar de las administraciones anteriores y yo creo que de lo bueno también hay que hablar porque estamos viendo cómo ha habido administraciones que incluso tuvieron el recurso para construir el espacio donde estaría Apan, adquirieron unidades, estuvieron dando mantenimiento a los pozos y de igual manera veo que tenían adquiridos las herramientas que hoy nosotros tuvimos que subsidiar para que se compraran. Creo que es la primera administración que tiene que pasar el recurso para pagar a los trabajadores. Sin embargo, lo que hoy nos ocupa es la petición que de manera reiterada han establecido los ciudadanos ya que dicho organismo tiene desde entonces como objetivo programar y otorgar la prestación de los servicios públicos del agua en el ámbito municipal atendiendo a lo dispuesto en la ley estatal del agua y Alcantarillado, así como sus reglamentos. Cabe señalar que estuvieron presentes en esa sesión el titular del organismo de la Comisión Estatal del Agua, el ingeniero Juan Carlos Chávez, con quien también la ciudadanía ha tenido oportunidad de conversar y a quienes les pudieron explicar que efectivamente es necesario los medidores, pero en este caso en las condiciones en que se encuentra el municipio de Apan, por su infraestructura, por la falta de algunas correcciones que se tienen que realizar a esta tubería, el tema sería que en las condiciones en que está en el municipio con las fugas que hay de agua, esto generaría que los medidores estuvieran trabajando, jalando aire y no se obtendría una lectura correcta, por lo tanto, el cobro del agua sería injusto, además de que tenemos ahí un tema para analizar que es muchos de los usuarios reclaman que tienen un aumento del 30% en el cobro del agua. Este es un punto que tenemos que analizar y también, bueno, pues ver que dicho organismo sí se integra por una junta de gobierno, un director general y el personal para su operatividad y tienen un organigrama en la junta de gobierno la cual preside la presidenta junto con el director, un regidor, la tesorera, son quienes deberían de haber presentado en el programa operativo anual cuando rindieran un informe, no estoy concluyendo la idea, estoy informando sobre el punto de acuerdo que nosotros presentamos porque tiene antecedentes y considerando que ustedes están queriendo involucrar dos propuestas en una, creo que las dos inciden en la misma propuesta que es la no aprobación de la colocación de medidores en el municipio hasta en tanto no se cuente con la infraestructura necesaria. Yo coincido plenamente que se han reportado escasez o falta de líquido, no sabemos si están clorando, no tenemos mayor información y es innegable que en la cervecería modelo tienen un consumo importante de agua y ellos no reportan el pago al municipio. Si son 9, 8, 10 pozos, no son los que estamos ocupando nosotros, todos sabemos que el pozo 3 que está en la espalda de la presidencia municipal es el que dota las dos terceras partes del municipio. Entonces, una vez que también conozcamos, porque la presidenta dice que se encuentra el organismo en una situación de falta de recursos, quiero mencionar que varios de los ciudadanos han dado en diferentes ocasiones que observan que muchas pipas están dotando de agua tanto a la empresa china como a la de envases y más o menos debe de tener un cálculo de entre 20 y 30 millones que deben de estar ingresando mensualmente, por lo que sería importante saber si esto es así y que nos pudieran aclarar por qué se tienen identificadas pipas de particulares dotando este servicio. Por lo

tanto y por lo que ustedes quieran seguir argumentando, actualmente en el municipio contamos con 10 pozos. Mejorar el servicio de agua de estos pozos no se ha implementado un mecanismo. Hay que ver cuál es el tratamiento, cómo se eliminan los contaminantes y asegurar sobre todo que tengamos una calidad de agua, que nosotros también podamos en ese sentido decir cuando esto fuera oportuno, por qué se estaba proponiendo que se colocaran medidores. Por el momento no están dadas las condiciones, si bien el ley lo puede prever, también debe decir en qué condiciones se tiene que dotar y colocar estos medidores. Por lo anterior es evidente que se debe de mejorar el servicio y rescatar al usuario con una campaña de cultura de pago, pero yo creo que esto podrá darse una vez que estemos dotando un buen servicio. Por lo anterior expuesto, solicitamos a los integrantes de este ayuntamiento tengan a bien considerar la situación de la población y aprobar el siguiente acuerdo, la no instalación de medidores de agua en el municipio de Apan. Esto podrá ser reconsiderado en el momento en que la Junta de Gobierno tenga condiciones diferentes, que se tenga un presupuesto en el cual se pueda garantizar que se va a hacer la sustitución de la red de agua, que no tengamos fugas, que estemos dotando de un servicio que no esté contaminado y que también le estemos dando el mantenimiento que corresponde a los pozos. Es cuánto.

Regidora C. Samantha Alonso Noriega, sí, gracias. Me gustaría saber por parte de la presidenta municipal que nos hace de conocimiento su preocupación por la vulnerabilidad de los ciudadanos de Apan en cuanto al tema del agua y los medidores. Si ha considerado el rescatar el monto que cobra el Estado a la cervecería modelo por el uso del agua del municipio de Apan, Hidalgo, ya que nuestro municipio es autónomo y que con dicho cobro que hace el Estado por el uso de nuestra agua se podría perfectamente subsidiar las necesidades del organismo que aparte es descentralizado y así no se tendría la necesidad igualmente de afectar a los ciudadanos de Apan con la instalación de medidores mediante una instalación de medidores con la tubería tan dañada que se tiene ya que consta de más de 100 años. Entonces, si se hiciera el cobro como corresponde al municipio, probablemente de ahí se podría mejorar la economía de este órgano. ¿Esa parte la ha considerado presidenta? Si me pudiera responder, por favor. Y también les pediría a mis compañeros regidores, si tienen, si les causa mucha gracia lo que les estoy comentando, para mí es un tema bastante serio. Si les causa mucha gracia, pues, si nos comentan el chiste y si no, pues, guarden la compostura porque somos personas adultas como para estarnos riendo de algo tan importante.

Regidora Lic. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, me buscaría preguntar a la presidenta cuál es la postura, ella como presidenta de la Junta de Gobierno, pues, justamente para la toma de decisiones de este proyecto que se tenía. Sabemos que derivado de ya muchos foros, de hecho, vi un video en donde personal de la CEA vino también aquí a la Casa Ejidal y manifiesta que no hay infraestructura ni financieramente ni técnicamente condiciones para instalación de los medidores. De acuerdo al ejercicio que hizo de los foros en la ciudadanía, percaté que había muy poca afluencia de personas, tres, cuatro máximo ciudadanos de las comunidades o de las colonias donde asistieron, para lo cual me gustaría saber si hay minutas de trabajo, si hay dictámenes acerca de esos foros para poder tomar decisiones.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, fueron demasiados planteamientos, trataré de resolver la mayoría de ellos. Primero que nada, decir que la postura de la regidora Gloria es contraria a la ley. Nuevamente, enfatizo a la ley estatal de agua y alcantarillado, artículos 115 y 127. Es un engaño al pueblo porque no se puede votar contra la ley. Las leyes no se votan, se las guardan y se garantizan. Y nuevamente, no es de competencia del ayuntamiento, puesto que es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. No tenemos injerencia, pero sí podemos recomendar, como lo han hecho los regidores de Nueva Alianza, que es la otra postura y que está en congruencia con la ley, puesto que no impone, sino recomienda y exhorta, que los asuntos de CAAPAN tienen que dilucidarse justamente en el seno de la Junta de Gobiernos. Asimismo, también quiero decir respecto a lo que comentó la regidora Gloria, sí es muy importante enfatizar que sí, efectivamente, por primera vez dimos un subsidio para pagar los salarios de un organismo operador quebrado, que no es sostenible por sí misma y era para pagar los salarios de los trabajadores. Que sí, hay un antes y un después, porque en las anteriores administraciones se violaron las leyes, como el acuerdo que ella propone, donde se viola la Ley de Planeación y Disciplina Financiera. También decir que es total e irresponsable hablar de poder dar un servicio de calidad cuando el organismo operador no tiene capacidad ópera con una plantilla de 37 trabajadores para 15.000 tomas, 13.000 tomas, corrijo, 37 trabajadores, de los cuales 27 son operativos. También hacer una invitación a la regidora Gloria para hacer su denuncia en el caso de que las pipas que ella hace mención, pues que presente las denuncias, porque si

no, pareciera que no estamos a la altura de un cabildo, sino en otra instancia, que bueno, pues le pruebas que presente la denuncia y que se castigue a las personas que están cometiendo ilícitos, porque por fuera o sobre la ley nadie. También invitar a la regidora Samantha a que se documente, a que estudie al respecto de las competencias de la sucesión de pozos, que corresponde por supuesto a una entidad federal que es Conagua. Conagua es quien da la concesión de pozos y es quien cobra, no es el Estado. Entonces primero tenemos que discernir cuándo es competencia de un municipio, cuándo es competencia del Estado y cuándo es competencia de la federación. ¿Cuál es mi postura? Mi postura es por supuesto que estoy del lado del pueblo, siempre apegado a la legalidad. Y con esto concluimos y sometemos a la votación las dos posturas que se han planteado en este momento. Gracias. Le solicito a la secretaria que continúe con la votación.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz, definitivamente, estando en este tema del agua, que es de mucho interés para todos nosotros los Apanenses, efectivamente hemos tenido la oportunidad de escuchar a la ciudadanía y como algunos de nuestros compañeros han hecho su posicionamiento, creo que yo creo que el posicionamiento de todos es no a los medidores, en lo personal es no a los medidores. Sin embargo, me gustaría hacer nada más una pregunta con respecto al acuerdo, porque creo que está muy… no sé cómo expresarlo, está muy cerrado. Regidoras, solo una pregunta. Así como el posicionamiento es no a los medidores con el agua de Apan, ¿no? Yo quisiera saber también si ustedes consideran justo que hay una cartera que tenemos vencida y que es importante recuperar y el acuerdo viene cerrado a una estipulación de no a los medidores. No a los medidores en las casas habitación, no tenemos la infraestructura, necesitamos hacer inversión en infraestructura, en hidráulica, definitivamente, y en muchas cosas para tener las condiciones en estos momentos para instalar medidores. Pero sí tengo esa duda. En ese acuerdo se cierra a no medidores en Apan. Eso, efectivamente, al venir en la ley estatal de agua y alcantarillado, estamos contraponiendo esa parte. Es importante para mí esa parte porque el posicionamiento definitivamente es no a los medidores. Pero considero que es importante también tomar en cuenta algunas otras cosas que en lo personal considero que en este acuerdo no se están considerando. Es cuánto.

Regidor C. Carlos Derik Olvera Sumano, Buenas tardes, compañeros, compañeras. A la gente que nos está viendo. El día de hoy hice público una postura personal al respecto de este tema. Y esta postura responde a una realidad innegable, ya que existe, y me lo han manifestado, el rechazo amplio y sostenido hacia esta medida. La gente, la ciudadanía, ha expresado su inconformidad a través de manifestaciones, de recolección de firmas y pronunciamientos, inclusive vecinales. Y este descontento, la realidad es que no es menor, sino que refleja la preocupación por falta de condiciones técnicas, sociales y económicas adecuadas para llevar a cabo esta acción. Al respecto, no voy a abundar, no voy a argumentar mucho. Simplemente, en ese sentido, quiero decir que mi postura es firme al decir que no estoy de acuerdo en el que se opte por la integración de los medidores en el municipio de Apan, a pesar de que reconozco que el marco normativo contempla la medición del consumo como herramienta de gestión. Sin embargo, esto no implica su aplicación obligatoria ni generalizada. Es por eso que también me sumo a la propuesta que hacen los compañeros de exhortar al organismo operador a decir que no es de acuerdo con el que se instalen los medidores en el municipio de Apan, considerando todo lo que ya argumenté, considerando que al aprobar este punto de acuerdo jurídicamente no será procedente, no tendrá repercusiones administrativas y una postura personal y que también adoptará el ayuntamiento como ya se ha dicho. Es cuanto a mi parte. Gracias.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, argumenta que, aunque la ley estatal contempla el uso de medidores de agua, en Apan no existen las condiciones ni la infraestructura necesarias para instalarlos. Destaca que el municipio, conforme al artículo 115 constitucional, tiene autonomía para decidir sobre el servicio de agua, y que el acuerdo de no instalar medidores no es ilegal, sino una medida legítima que responde a la voluntad del pueblo. Explica que el organismo descentralizado (CAAPAN) carece actualmente de la capacidad técnica y financiera para implementar medidores, por lo que el Ayuntamiento, como órgano colegiado, tiene la facultad de tomar decisiones al respecto. Subraya que su propuesta no busca evadir responsabilidades legales, sino responder con sensibilidad a las necesidades ciudadanas, promoviendo en su lugar una campaña de cultura de pago que ayude a mejorar la recaudación. Critica la falta de apertura de algunos funcionarios para proporcionar información y llama a que haya mayor disposición para escuchar a la ciudadanía. Recalca que no deben intimidarse las manifestaciones públicas con amenazas de investigaciones, ya que eso inhibe la participación. Finalmente, considera que es prioritario mejorar la infraestructura hidráulica

y atender las fugas de agua existentes, y que lo más responsable por ahora es decir no a los medidores y trabajar juntos por una solución viable.

Regidora María Luisa Canuto Domínguez, como regidora y ciudadana, me sumo al posicionamiento de los regidores de Nueva Alianza por el bien de nuestro municipio y por las inconformidades de la ciudadanía. Entonces, mi voto va a ser en contra de los medidores. Gracias.

Regidora Odeth Gabriela Reyes Saldaña ¿qué tal? Buenas noches. Quiero hacer de su conocimiento que la postura es firme y clara. Su servidora manifiesta y siempre estaremos a favor de la ciudadanía, pero es importante aclarar y reiterar que no habrá apuestas de medidores de agua. Es una inquietud y se manifiesta nuevamente que no habrá medidores de agua. Sin embargo, es importante aclarar que el agua es un líquido vital y debemos de hacer conciencia del uso. Sin embargo, considero que se debe puntualizar que CAAPAN es un organismo operador y autónomo, por lo que con ello debemos de respetar las distribuciones y conocimientos que tiene este organismo. En base a la población y a sus puestos de infraestructura, que pueda ser detallada más adelante y esté solicitada en un plan, así como se daría a conocer a la ciudadanía. Respecto a estas estrategias de cuidado del agua y del servicio y el ayuntamiento, podría dar un poco más de atención en cuanto a este plan o más puntualizado. Yo le pido a la ciudadanía que tengan confianza y que digamos si a las estrategias de

Regidora Lic. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, gracias, secretaria. Respondiendo a las preguntas de la regidora Elizabeth Morgado acerca de algún plan o algún posicionamiento para la recuperación de la cartera de clientes vencidos, de usuarios vencidos, mejor dicho. Yo creo que es algo que tenemos que trabajar en conjunto. Como regidora del ayuntamiento y como integrante de la comisión de CAAPAN, podremos implementar muchas cosas y me gustaría también que la presidenta diera una instrucción a su personal de CAAPAN para poder trabajar en conjunto con nosotros y establecer estrategias. Podemos hacer cajas móviles en donde se vayan a las comunidades a hacer el cobro, porque a lo mejor muchos de esos temas son por la movilidad de adultos mayores o por ciertas situaciones. Y podríamos hacer diferentes programas para recuperar ese recurso para que pues se cumpla justamente el objetivo que CAAPAN tenga mayores ingresos. Y aunado a todos los comentarios de mis compañeros, yo creo que aquí hay un punto importante. Aquí están viendo quién se cuelga la medallita. De este lado, de la oposición, nuestro síndico, no estamos en esa posición de querer decir nosotros lo propusimos. Únicamente quiero decirles que el punto del orden del día está redactado y así tiene que ser votado en aprobación o en contra, independientemente de los posicionamientos que hoy ustedes propusieron. Es cuánto secretaría, me gustaría que para la aprobación leyeras tal y como dice el punto número 7.

Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montaño Olvera, presidenta, entonces entiendo que existen dos posicionamientos, dos posturas.

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter, no secretaria no se equivoque, solamente es el punto número 7.

Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montaño Olvera, estoy hablando, permíteme tantito, por favor, número uno, el número siete, que sería la aprobación del acuerdo para no instalar medidores de agua en ningún tipo de servicio dentro del municipio de Apan Hidalgo, que sería el punto número siete del orden del día, y el punto número dos, de la otra postura de la otra intervención que tuvieron los integrantes del ayuntamiento, ¿me permites hablar por favor? gracias, en punto número dos entiendo, presidenta, que fue un posicionamiento.

Regidora C. Samantha Alonso Noriega, no puedes agregar al orden del día el punto de los regidores de Nueva Alianza

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, no pueden votar lo que no está dentro del orden del día.

Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montaño Olvera, a continuación, presidenta, procedo a votar.

Regidora Lic. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, a ver, solo una pregunta, secretaria, ¿tú te responsabilizas de este procedimiento que estás realizando acerca de la aprobación que no está en el orden del día?

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, secretaria, te estamos hablando, contesta. Tienes que contestar porque no está dentro del orden del día. Si estás consciente que estás proponiendo un punto que no fue aprobado en el orden del día, por eso yo te pedí que, si todos coincidíamos en la no instalación de los medidores, se concluyera un punto de acuerdo que entera no a la instalación de los medidores. Esta votación se lleva a cabo de acuerdo con las dos posturas aquí planteadas, no hay dos posturas, no te equivoques. Si quiere poner el orden que sea con legalidad, no está aprobado en el orden del día. ¿me puedes repetir el orden del día?

Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montaño Olvera, no, le haces la pido, por favor, que levanten la mano y lo puedan votar.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, no, la queremos nominativa porque la verdad es una conclusión la que tú generas al poner dos propuestas que no están consideradas en el orden del día. Debido a que apegues al reglamento y a los puntos que están aprobados en el orden del día.

A PETICIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SE INTERRUMPIÓ LA SESION REANUDÁNDOSE A LAS 21:00 HORAS PROCEDIENDO CON L VOTACION DEL PUNTO 7.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, buenas noches. ¿Me escuchan? Buenas noches. Bueno, a continuación, vamos a reanudar la sesión. Nuevamente solicitamos a todos los presentes que de acuerdo al artículo 28, párrafo 3 del reglamento interior del ayuntamiento, se les invita a guardar la compostura y el silencio para poder permitir que continúe esta sesión. A continuación, le solicito a la secretaria, informe al pleno, no, perdón, le solicito a la secretaria, continúe con la votación o en el punto donde, número 7, en el que se quedó pendiente la votación. Por favor.

Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montaño Olvera, con su permiso, presidenta, reanudando otra vez la sesión. Tengo nada más las votaciones que estábamos votando el punto 7 del orden del día. Este punto 7 y tengo la votación de la regidora Gloria, de la regidora Samantha, de la regidora Lizbeth de Santiago, del síndico y de la regidora Ana Inés

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera – **En abstención.**

- buenas noches. Nuevamente, decir, estoy a favor de nuestro pueblo, en contra de la colocación de los medidores en los domicilios, y mi voto será en abstención, dado que el punto número siete es contrario a la ley en esos artículos 117 y 127, que es un engaño al pueblo, porque no se puede votar la ley, y una traición a nuestro pueblo, porque nuevamente la ley no se vota. Juré tomar, cuando tomamos el cargo, juré hacer valer y resguardar la ley y los reglamentos que de ella emanen. Y también hay que reiterar que este honorable ayuntamiento no es competente para decidir sobre un organismo descentralizado que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. No tenemos injerencia en las decisiones del organismo operador descentralizado del agua. Eso se tiene que dilucidar en la Junta de Gobierno. Y nuevamente, ratificar que desde el principio se hizo de manifiesto que nosotros no colocaríamos medidores en los domicilios que entendemos la preocupación de nuestro pueblo, y por supuesto entendemos que no es el momento para llevar a cabo esta medida del organismo operador del agua de colocación de medidores, y que bueno, pues es conveniente invitar al organismo operador que se generen políticas públicas, que se generen aquellos acuerdos, poder exhortar al organismo operador del agua para que no se implementen medidores en los domicilios. Por supuesto que reitero nuestro compromiso con nuestro pueblo y sobre todo con no mentir y no traicionar, no engañar a nuestro pueblo. Mi voto es en abstención.

Síndico Procurador Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri – **A favor.**

- Sobre la no instalación de medidores.

Regidora Lic. Karen Canales Hernández - **A favor.**

Regidor Ing. Vicente Maravillas Flores - **En abstención.**

Regidora C. María Luisa Canuto Domínguez - **A favor.**

Regidor Prof. Lázaro Tapia Espinosa - **A favor.**

Regidora Lic. Odeth Gabriela Reyes Saldaña - **En abstención.**

Regidor C. Carlos Derik Olvera Sumano - **A favor**

- El razonamiento que hice público lo sostengo y mi voto es en contra de la instalación de los medidores.

Regidora Mtra. Angelica Yadira Pérez Ponce - **A favor.**

Regidora Tec. Samantha Alonso Noriega – **A favor.**

- de no medidores en el municipio de Apan Hidalgo.

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter – **A favor.**

- de la no instalación de medidores de agua tal y cual está en el punto siete del orden del día.

Regidora C. Elizabeth Morgado Muñoz **A favor.**

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid - **A favor.**

- Mi voto que por supuesto es a favor de que se elimine el punto 5 del orden del día. A favor, de igual manera no hay un dictamen que dé procedencia a la legalidad de votarlo

Regidora Lic. Lizbeth Estephanie De Santiago Méndez – **A favor.**

- Que quede asentado. El único punto en el orden del día es la aprobación del acuerdo para no instalar medidores de agua en ningún tipo de servicio dentro del municipio de Apan Hidalgo. Que se respete lo apegado a la legalidad como lo menciona la presidenta y mi voz es a favor de la no aprobación de medidores.

CON 11 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES SE APRUEBA LA NO INSTALAR MEDIDORES DE AGUA EN NINGÚN TIPO DE SERVICIO DENTRO DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, RESPECTO A LA DIGNIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

Se procede con la lectura del dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

Considerando, en un principio la fundamentación legal del presente acuerdo es emitido con fundamento en el artículo 115, párrafo primero, base tercera, párrafo segundo, fracción octava, octavo, párrafo segundo, artículo 123, fracción cuarta y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123, 139, párrafo primero, 141, fracción primera, 146 y 148 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 245, párrafo primero, 47, 53, 56, fracción primera, incisos AFS, fracción tercera, párrafo primero, párrafo segundo, artículos 70, 71, fracción primera, inciso A y 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, artículos primero, segundo, octavo, noveno, fracción sexta, 15, 61, 62, 64 y 99, fracción primera del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, emite los siguientes considerandos, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como

el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, corresponde a los ayuntamientos la responsabilidad de garantizar la seguridad pública en sus respectivos municipios mediante acuerdos de policía preventiva debidamente organizados, profesionalizados, evaluados y certificados en coordinación con los demás órdenes de gobierno, conforme a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Segundo, que el fortalecimiento institucional de los cuerpos de seguridad pública municipal requiere de acciones integrales que incluyan la mejora de las condiciones laborales y operativas de sus elementos, tales como dotación de uniformes, adquisición y mantenimiento de patrullas, cobertura de sueldos dignos, premios e incentivos, profesionalización continua, aplicación de evaluaciones de control de confianza, aseguramiento médico de vida, apoyo a familias de elementos caídos, becas escolares, infraestructura adecuada y fortalecimiento tecnológico, todo ello en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Tercero, que resulta indispensable y jurídicamente procedente que el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, apruebe políticas públicas, lineamientos administrativos y asignaciones presupuestales específicas para garantizar la dignificación del cuerpo de seguridad pública municipal, lo cual no solo atiende a un principio de justicia social, sino que además fortalece el estado de derecho, la gobernabilidad democrática, la confianza ciudadana y la eficacia de las tareas de prevención del delito, tránsito y vigilancia, en estricto apego a los principios constitucionales de progresividad, no regresividad y respeto a los derechos fundamentales del personal policial. Dentro del presente criterio se resuelve. Primero, se acuerda instruir la programación de una visita de inspección y verificación conjunta entre esta comisión permanente y la Coordinación de Parque Vehicular Municipal, a efecto de realizar una revisión técnica del parque vehicular adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con el fin de identificar las unidades, en este caso patrullas, que se encuentren en condiciones óptimas de operación, así como aquellas que resulten inservibles o no funcionales. Derivado de dicha inspección, la Coordinación de Parque Vehicular deberá emitir el dictamen técnico correspondiente, el cual servirá de base para proponer formalmente al Pleno del Ayuntamiento la baja del inventario de las unidades que no pueden ser rehabilitadas, o cuyo costo de reparación sea improcedente. De igual forma, se defina qué institución brindará el servicio médico, como puede ser asegurarlos a ISSTE o IMSS, y se les asigne un licenciado en derecho, a efecto de que garanticen legalidad en actuaciones. Segundo, se requiere de manera formal a la tesorera municipal, para que, en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, exhiba, informe y justifique por escrito ante esta comisión lo siguiente. El motivo por el cual los elementos de seguridad pública no cuentan actualmente con seguro de vida vigente, ni se ha gestionado el aseguramiento del parque vehicular. B, la fecha exacta de entrega, proveedor y costo total de los uniformes asignados a los elementos de seguridad pública municipal, toda vez que, en sesión anterior de esta comisión, la funcionaria mencionó que la entrega no pasaría del mes de agosto del presente ejercicio fiscal. Tercero, que se apruebe por unanimidad de los integrantes de esta comisión, someter a consideración del Pleno del H ayuntamiento, la propuesta para que se autorice otorgar a los elementos de seguridad pública, que se encuentran en proceso de acreditación y profesionalización, el apoyo económico necesario para cubrir los gastos relacionados con los estudios y evaluaciones requeridas, tales como exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos, así como la tramitación de cartas de antecedentes no penales, en cumplimiento con los lineamientos del sistema nacional de seguridad pública, en el marco de los compromisos institucionales para la certificación y depuración del personal operativo. Por la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Ayuntamiento de Apan del Estado de Hidalgo.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, Subraya la importancia de apoyar a los elementos de la Coordinación de Policía con mejores condiciones laborales y de operación. Señala que deben recibir dos uniformes por año, seguro de vida, seguro para las patrullas, acceso a servicio médico para ellos y sus familias,

y respaldo legal en sus funciones como primeros intervinientes. Lamenta que actualmente no cuenten con un abogado dentro de la corporación para revisar sus reportes.
Además, destaca la urgencia de dar de baja a patrullas inservibles, ya que solo 6 de las 14 registradas están operativas, lo que impide gestionar nuevas unidades ante instancias estatales. También menciona que los uniformes prometidos para junio aún no se entregan por falta de licitación, y que es crucial que el Ejecutivo municipal gire instrucciones para cumplir con estos pendientes. Propone incrementar el número de elementos (actualmente son 71) a al menos 100, para que puedan trabajar en mejores turnos y con menos desgaste físico y mental. Finalmente, solicita que se cubran los costos de certificaciones y exámenes necesarios (toxicológicos, psicológicos y cartas de no antecedentes penales), ya que esto redundará en un mejor servicio de seguridad para la ciudadanía. Concluye pidiendo la aprobación del dictamen relacionado.

Regidora Lic. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, gracias secretaria. Es un momento oportuno para invitar a los compañeros regidores para que sea aprobado este dictamen que se trabajó en la Comisión de Seguridad Pública precisamente para expandir la convocatoria de nuestros elementos. Sabemos que hoy tenemos cerca de 70 elementos pero que tenemos puntos fijos, muchos elementos que tienen asignadas tareas específicas y la cual necesitamos personal operativo para cubrir cabecera y comunidades. Tenemos el tema de las unidades, hemos visto pues desgraciadamente paradas en el rastro y que si son temas de verdad relevantes para poder reactivarlas pues a lo mejor darlas de baja. Ya se hizo un estudio previo en conjunto con el coordinador del área de parque vehicular y hoy tenemos la oportunidad que si tenemos un fondo federal llamado y tenemos asignado recurso para compra de vehículos lo hagamos en lo posterior y es cuánto.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, destaca que varios puntos abordados sobre seguridad están desactualizados, ya que su administración ha avanzado significativamente en los temas mencionados. Informa que los elementos de policía ya cuentan con seguro de vida vigente con la aseguradora MetLife, una empresa de prestigio nacional, lo que contrasta con la administración pasada que contrató seguros más costosos y de baja reputación como Latino Seguros, sin licitación, incurriendo en malas prácticas administrativas. Señala que se han logrado importantes ahorros en seguros con las mismas prestaciones y que estos casos deben ser revisados por Contraloría para deslindar responsabilidades. Critica que la administración anterior haya asegurado vehículos inservibles y entregado un parque vehicular en malas condiciones, sin facturas originales, lo cual impide asegurar las unidades actualmente. Sobre la falta de abogados en la corporación, aclara que ya hay personal contratado con perfil jurídico que puede apoyar a los policías. En cuanto a uniformes, afirma que se está atendiendo la demanda de los elementos, quienes recibirán dos uniformes de mejor calidad, a través de un proceso de licitación, a diferencia de la administración pasada que realizó compras directas. También asegura que ya hay presupuesto para los exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos, y que se adquirirá una batería de pruebas psicológicas. Sin embargo, no se puede cubrir el costo de las cartas de no antecedentes penales, ya que son trámites personales sin partida presupuestal. Finalmente, propone que el dictamen presentado sea devuelto a la Comisión de Seguridad para que se actualicen los planteamientos conforme al avance ya logrado por la administración.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, expresa su preocupación por el hecho de que los elementos de seguridad estuvieron sin cobertura de seguro de vida por más de un mes, entre abril y junio, y que durante ese tiempo falleció un policía que no contaba con dicha protección, según información de la tesorera. Subraya que, desde septiembre, la administración actual es responsable y que ya no se debe seguir culpando a la anterior. Critica que, a pesar del tiempo transcurrido, aún no se haya realizado la licitación para los uniformes, los cuales debieron entregarse desde enero. También señala deficiencias graves en el estado de las patrullas, como llantas en mal estado, y rechaza que el dictamen sobre este tema se regrese a comisión, ya que considera que eso implicaría negligencia y retraso en la atención a los policías. Reitera que la comisión ya trabajó el tema con las autoridades correspondientes, por lo que el dictamen está listo para votarse. Además, solicita asignar personal jurídico disponible que pueda apoyar de manera efectiva a los elementos de seguridad, ya que no se pueden dejar solos en situaciones legales complejas. Finalmente, propone eliminar

del dictamen la parte sobre las cartas de no antecedentes penales, si no es legalmente viable costearlas, pero insiste en que el resto sí debe aprobarse sin más demora.

Regidora Lic. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, exhorta a la presidenta municipal a enfocarse en la administración actual, vigente desde el 5 de septiembre de 2024, y a dejar de responsabilizar continuamente a la gestión anterior. Señala que, si existen irregularidades, deben ser denunciadas ante las instancias correspondientes y no mencionadas reiteradamente en las sesiones como señalamientos personales. Aclara que, en su anterior cargo como contralora, sus funciones se limitaban a inspección y vigilancia, y no incluían la toma de decisiones ni la gestión del parque vehicular. Reitera que su petición sobre las pólizas de seguro fue pertinente, ya que lamentablemente un policía falleció sin estar asegurado. Subraya que el enfoque no debe ser si el seguro anterior era más caro o barato, sino el hecho grave de que hubo un deceso sin cobertura. Finalmente, insiste en que el dictamen debe aprobarse ya, corrigiendo si es necesario, pero sin más demoras, y hace un llamado respetuoso a cesar los señalamientos personales y a centrarse en dar resultados desde la actual administración.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, insiste en que el dictamen debe votarse tal como está, ya sea para aprobarlo o rechazarlo, pero no debe devolverse a comisión, ya que eso implicaría retrasar acciones urgentes como la entrega de uniformes. Argumenta que, aunque algunos puntos del dictamen ya han sido atendidos, eso no justifica rehacer el trabajo ni citar nuevamente a los funcionarios para confirmar información ya proporcionada. Aclara que el dictamen refleja la situación al momento en que fue elaborado, y que lo correcto sería aprobarlo y posteriormente informar cuáles resolutivos ya fueron cumplidos. Devolverlo a comisión sería, en su opinión, un acto innecesario y una falta de respeto hacia los funcionarios y elementos de seguridad que ya participaron en mesas de trabajo y entregaron la información solicitada. Critica que la solicitud de regreso a comisión podría responder más a intenciones políticas que técnicas y advierte que eso puede llevar a que el dictamen se estanque. Por ello, pide que se vote de una vez, sin más retrasos.

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter, explica que el desfase en la información del dictamen se debe a la falta de colaboración por parte de algunos directores y funcionarios, lo cual ha dificultado el trabajo de la comisión a la que pertenece. Señala que, a diferencia de otras comisiones que sí reciben apoyo de directores y subdirectores, en su caso enfrentan negativas y actitudes poco cooperativas, como ocurrió con la tesorera, quien acudió a una sesión de forma forzada y sin disposición a brindar información. Menciona que han solicitado información por escrito y que, aunque reciben respuestas, estas son evasivas o incompletas. Por ello, sostiene que no debe regresarse el dictamen a comisión, ya que eso solo generará más retrasos debido a la misma falta de apoyo institucional. Concluye que la comisión ya trabajó lo necesario y que ahora corresponde dar resultados, no repetir un proceso que ya se ha dificultado por falta de acceso oportuno a la información.

Regidora Samantha Alonso Noriega, hace un llamado a sus compañeros del Cabildo a sensibilizarse y reflexionar sobre la importancia del dictamen relacionado con el cuerpo de seguridad municipal, señalando que no se les puede exigir resultados si no se les proporcionan las herramientas necesarias para trabajar dignamente. Critica que la decisión sobre los uniformes haya tomado más de ocho meses, y considera que regresar el dictamen a comisión sólo entorpecerá el trabajo y prolongará la falta de atención a las necesidades del personal de seguridad. Rechaza que las decisiones se tomen por rivalidad política o por oposición a quien presenta la propuesta, insistiendo en que la seguridad debe estar por encima de diferencias partidistas.

Subraya que, aunque algunos puntos del dictamen ya fueron atendidos, aún hay deficiencias por subsanar, y votar en contra implicaría seguir postergando soluciones urgentes. Invita a los regidores a votar con conciencia y responsabilidad, pensando en lo que significa no contar con herramientas en cualquier trabajo, y reconociendo el esfuerzo diario de los elementos de seguridad.

CON 11 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, RESPECTO A LA DIGNIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

9.- ASUNTOS GENERALES.

Se hizo la solicitud por parte de la Regidora María Gloria Hernández Madrid

Bien, son dos puntos muy breves. Sería nuevamente una invitación para que el trato de todos los directores y servidores públicos de la administración fuera precisamente atendiendo a que los integrantes del Ayuntamiento tenemos una tarea que cumplir. Nadie lo hace por molestarlos, al contrario, muchas de las veces buscamos que ellos tengan las condiciones para poder entregar resultados y, bueno, pues que, si hay algo que se tenga que corregir, que contraloría actúe, pero le invitamos a que lo haga de manera preventiva. Creo que no es un buen consejo hacer que el personal trabaje bajo presión. Creo que todos quieren tener un trabajo digno, bien renumerado, pero también entender que hay confianza y creo que el contralor puede hacer un trabajo importante en la medida que él preventivamente, si encuentra que hay situaciones irregulares, las comente para que quienes estén equivocados en su actuar, corrijan. Ese sería un punto respecto del código de ética, pues que lo difunda, que le dé mayor explicación para quienes a lo mejor no lo han entendido, comprendido, pero que haga el trabajo con todos los compañeros de la administración. Y punto número dos, que derivado de muchos temas que han salido en relación al servicio del agua, que la comisión de CAAPAN nos convocara a la brevedad posible para conocer el estado real que se guarda ahí, las necesidades de contar con un organigrama, con el personal necesario para atender todas las peticiones que se dan, el ver, pues, en qué condiciones está para que a final de año no volvamos a caer en el tema de que no se cuenta con lo de los aguinaldos y que si es necesario que todos le entremos a hacer una campaña de fomento al pago del agua, pues lo hagamos. Esas serían las dos observaciones que tengo para puntos generales y es cuanto de mi parte.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Vigésima Sesión Ordinaria Pública, siendo las 22 horas con 20 minutos del día 17 de junio del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.

C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional

C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador

C. Karen Canales Hernández
Regidora

C. Vicente Maravilla Flores
Regidor

C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora

C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor

C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora

C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor

C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora

C. Samantha Alonso Noriega
Regidor

C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora

C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

C. María Gloria Hernández Madrid
Regidora

C. Lizbeth Estephanie De Santiago Méndez
Regidora